

EDICTO

Nº Edicto: 1419

Carátula: CALVO SANTIAGO Y AGUERRE GRACIANA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-13-C2016

1ª Ins.:F-2CH-13-C31-16

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/12/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones n° 31, sito en 9 de julio N° 221, primer piso, de la localidad de Choele Choel, a cargo de la Dra. Marisa Calvo - Jueza subrogante, Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe Noemi Garcia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Calvo Santiago DNI: 7.382.285 y Aguerre Graciana LC: 9.959.817, para que se presenten y lo acrediten, en el plazo de 30 (treinta) días, en los autos "Calvo Santiago y Aguerre Graciana s/ sucesion ab intestato" expte. n° F-2CH-13-C31-16. Publíquese por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales. Choele Choel, 05 de diciembre de 2018.